

PROGRAMA 334B

PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Los objetivos de este programa son la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta, la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas, el apoyo al sector del libro y a su cadena de valor mediante ayudas a las librerías y a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales, el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de ayudas, premios y cualquier otro tipo de estímulos.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

En primer lugar, y en lo que se refiere a la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta se ha diseñado una estrategia decidida, clara y prolongada en el tiempo para fomentar la lectura a través del nuevo Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 presentado en diciembre de 2021, en el marco del Pacto Social por la Lectura que formaba parte del Acuerdo de Gobierno para la presente Legislatura.

Para ello se proponen las siguientes líneas de actuación:

– Continuar dando a conocer el nuevo Plan de Fomento de la Lectura con el fin de animar a la ciudadanía a alcanzar sus objetivos mediante la puesta en marcha de medidas desde cualquier ámbito.

– Realizar estudios y trabajos técnicos que permitan profundizar en los análisis sobre la lectura en nuestro país y sobre el sector del libro.

– Continuar apostando por las ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado con el fin de ofrecer a los lectores una mayor bibliodiversidad y contribuir a la difusión de las literaturas de los distintos territorios.

- Reforzar las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las Letras Españolas, incluyendo entidades privadas y actuaciones de Entidades Locales.
- Mantener la dotación presupuestaria destinada al concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes.
- Consolidar el concurso de promoción de la lectura entre jóvenes.
- Seguir apostando por la animación a la lectura en el mundo rural.
- Incorporar la colaboración con nuevas entidades (Fundación Francisco Brines, la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, la Fundación María Zambrano y el Centro de lectura de Reus), a través de sendas subvenciones nominativas, con el fin de llevar a cabo acciones de apoyo y promoción de la lectura.

En segundo lugar, en lo referente a la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas y a la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Continuar apoyando la línea de ayudas a creadores para el desarrollo de proyectos literarios.
- Mantener la presencia de autores españoles en actividades literarias, se articularán las diferentes acciones (las que están en desarrollo desde hace tiempo y otras nuevas en el marco del nuevo Plan de Fomento de la Lectura) que garanticen la presencia de autores españoles (escritores, traductores e ilustradores) en actividades de promoción de nuestras Letras:
 - En este sentido, se propone seguir poniendo en marcha líneas de acción que equilibren la presencia de los diferentes géneros literarios y sitúen en nuevos escenarios (reforzando la presencia en los municipios, no sólo en los centros de enseñanza) este tipo de actividades y en general la organización de mesas redondas y jornadas literarias.
 - Se mantiene la presencia diversa de creadores y la atención a conmemoraciones y otros objetivos de la Dirección General, a través de programas como la presencia de autores en Institutos de ESO y la lectura de Clásicos.
 - Se propone seguir apostando por la presencia de autores de diferentes lenguas del Estado en librerías poniendo en valor la pluralidad lingüística de nuestro país, favoreciendo el diálogo entre las distintas lenguas y contribuyendo a la difusión de literaturas de distintos territorios.

➤ Se contempla el apoyo a los encuentros de Verines, que propician el intercambio intelectual sobre el estado de las Letras Españolas entre escritores y críticos de todas las lenguas de España, y los encuentros de traductores y autores en Castrillo de los Polvazares.

➤ Se apuesta por la formación como herramienta de profesionalización y enriquecimiento de todo el sector de la creación a la librería.

– Se mantienen como estímulos a la creación los Premios Nacionales, de gran prestigio en el mundo literario y que abarcan todos los géneros (Novela, Poesía, Ensayo, Cómic, Traducción, Ilustración, Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Dramática, Historia, etc.) y entre los que sobresale el Premio Miguel de Cervantes en Lengua Castellana, máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua castellana. Se procede a igualar la cuantía económica de los Premios Nacionales del mundo literario al resto de Premios Nacionales concedidos por el Ministerio.

En tercer lugar, y por lo que se refiere a la promoción del libro mediante ayudas a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, y el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general, las líneas de actuación en apoyo al sector editorial son las siguientes:

– Convocatoria de ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y otras lenguas cooficiales distintas a la castellana.

– Convocatoria de ayudas para entidades sin fines de lucro que promuevan y fortalecen la industria editorial.

– Convocatoria de dos líneas de ayudas -dirigidas respectivamente a empresas y a instituciones sin fines de lucro- para la edición de revistas culturales.

– Se reforzará el apoyo a las librerías apoyando el desarrollo tecnológico del sector con la colaboración de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Promoción de la lectura.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas promoción de la lectura. (Número)	2	2	2	2	2
2. Encuentros en institutos, universidades y otras instituciones culturales. (Número)	340	340	340	340	340
3. Convenios. (Número)	--	1	--	3	--
4. Premio nacional al fomento de la lectura. (Número)	--	--	--	--	--
5. Subvenciones nominativas. (Número)	--	--	1	1	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Premios. (Número)	18	18	18	18	18
2. Escritores en actividades literarias. (Número)	280	280	280	280	280
3. Ayudas a la creación literaria. (Convocatoria)	1	1	1	1	1
4. Conferencias profesionales. (Número)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas para la promoción del libro. <i>(Convocatoria)</i>	2	2	2	2	2
2. Ferias nacionales. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
3. Itinerancias de exposiciones. <i>(Número)</i>	3	3	3	3	3
4. Premios libros mejor editados. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
5. Concurso a las mejores encuadernaciones artísticas. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
6. Ayudas a revistas culturales. <i>(Convocatoria)</i>	2	2	2	2	2
7. Ayudas para revalorización cultural y modernización de librerías. <i>(Convocatoria)</i>	1	1	1	1	1